



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano; con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de participación de la ciudadana, promoviendo la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadana plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E006		ACCIONES PARA PROYECTOS AMBIENTALES.								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	092	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la degradación de los bosques, suelos de conservación y áreas de valor ambiental por factores antropogénicos en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la degradación de los bosques, suelos de conservación y áreas de valor ambiental por factores antropogénicos en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Bosques, suelos de conservación y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Desarrollar y ejecutar proyectos ambientales interinstitucionales en la Ciudad de México, para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, la degradación de los recursos naturales, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de un medio ambiente sano que contribuye a mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los proyectos de cultura ambiental, prevención y control de la contaminación y cambio climático financiados por el Fondo Ambiental Público y su subcuenta el Fondo Ambiental para el Cambio Climático.	((Número de Proyectos Financiados por el FAP realizados/Número de Proyectos Financiados por el FAP programados)*0.5) + ((Número de Proyectos Financiados por el FACC realizados/Número de Proyectos Financiados por el FACC programados)*0.5)	Índice	Cuenta pública de la Ciudad de México. Tomo VIII.IV.2 RFC DEL GDF/ 06POFA FAP https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
10%		25%		40%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en los proyectos de cultura ambiental, prevención y control de la contaminación y cambio climático financiados por el Fondo Ambiental Público y su subcuenta el Fondo Ambiental para el Cambio Climático.		Se cuenta con una cultura ambiental que contribuye a un medio ambiente sano en beneficio de una mejor calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Proyectos financiados de carácter cultural y ambiental con recursos del Fondo Ambiental Público de D.F (FAP).		Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernandez Fernandez	
		Cargo	Coordinadora del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público	
Acción 2		Responsable(s)		
Proyectos financiados de mitigación y adaptación al cambio climático con recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático (FACC).		Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernandez Fernandez	
		Cargo	Coordinadora del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público	

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALBUENA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O6POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadana mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	S034		PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	2	Administración Del Agua	Actividad Institucional	234	Sistemas de captación de lluvia
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente aprovechamiento de agua de lluvia en localidades de difícil acceso al suministro de agua potable en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente aprovechamiento de agua de lluvia en localidades de difícil acceso al suministro de agua potable en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Alrededor de 921,716 personas que carecen de acceso al agua en su vivienda en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Proveer una alternativa para el acceso al agua potable a viviendas ubicadas en zonas que carecen del servicio regular de agua. 2. Otorgamiento de sistemas de captación de agua de lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua y satisfacer necesidades elementales del líquido.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Valor Público Generado	Los habitantes de viviendas con problemas de acceso y abastecimiento de agua de la Ciudad de México gozan del derecho al agua, a través de la autonomía hídrica en sus hogares.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la instalación de cosechadores de agua de lluvia, así como la capacitación de las personas beneficiarias, y las acciones de empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres.	((Instalaciones de Cosechadores de Agua de Lluvia realizadas/ Instalaciones de Cosechadores de Agua de Lluvia programadas)*80%)+((Acciones de capacitación de personas beneficiarias de los cosechadores de agua de lluvia realizadas/ Acciones de capacitación de personas beneficiarias de los cosechadores de agua de lluvia programadas)*10%)+((Acciones para el empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres realizadas/ Acciones para el empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres programadas)*10%)	Índice	<ul style="list-style-type: none"> Publicación del Padrón de Beneficiarios (anual) en Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Información publicada en la página de la ADIP sobre los cosechadores de agua de lluvia instalados https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/scall/table/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		20%		60%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance en la instalación de 10,000 cosechadores de agua de lluvia, personas beneficiarias capacitadas sobre su uso, y en las acciones de empoderamiento y autosuficiencia para las mujeres.			Los habitantes con problemas de acceso al agua y alta precariedad hídrica gozan del derecho al agua fomentando la autonomía hídrica en sus hogares".	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Instalación de Cosechadores de Agua de Lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua		Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández	
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental	
Acción 2		Responsable(s)		
Capacitar a las personas beneficiarias sobre los beneficios, uso y limpieza de los Cosechadores de Agua de Lluvia		Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández	
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental	
Acción 3		Responsable(s)		
Implementación acciones enfocadas al empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres, mediante capacitaciones y charlas		Nombre (s)	Mtra. Claudia Hernández Fernández	
		Cargo	Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental	

ELABORO

LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O6POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S036		PROGRAMA ALTÉPETL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	3		Medio ambiente y recursos naturales							
	SUBSUB EJE	4		Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	5	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	Actividad Institucional	092	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento de la actividad agroalimentaria sin sustentabilidad en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Decremento de la actividad agroalimentaria sin sustentabilidad en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	71 mil personas propietarias de unidades productivas en suelos de conservación.
Objetivos Operativos	1. Proteger, restaurar y conservar las zonas forestales, así como su vigilancia y monitoreo continuo. 2. Otorgamiento de ayudas económicas y/o en especie que aseguren a los dueños de la tierra ingresos superiores a la línea de bienestar rural y promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles, fomento a la producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas, incentivar la apicultura, sistemas de agricultura extensiva y pequeña superficie. 3. Fomentar la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre. 4. Impulsar la creación de Comunidades de Integración y Saberes (COIS) para la atención especializada y asesoría de los productores rurales. 5. Priorizar las acciones tendientes al manejo fito y zoonosanitario de las actividades productivas de mayor importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Valor Público Generado	Las personas propietarias de unidades productivas se benefician de la regeneración de las condiciones ecológicas de los suelos de conservación, a través de acciones de protección, restauración y mantenimiento de los ecosistemas y agroecosistemas, así como la entrega de ayudas económicas y/o en especie que permite mejorar su ingreso familiar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en el número de ayudas económicas y/o en especie de los cinco componentes que integran el programa.	((Total de ayudas económicas o en especie del componente 1 "Bienestar para el Bosque" entregadas/Total de ayudas económicas o en especie del componente 1 "Bienestar para el Bosque" programadas)*30%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 2 "Sembrando Vida Ciudad de México" entregadas/Total de ayudas económicas o en especie del componente 2 "Sembrando Vida Ciudad de México" programadas)*32%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 3 "Bienestar para el Campo" entregadas/Total de ayudas económicas o en especie del componente 3 "Bienestar para el Campo" programadas)*34%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 4 "Facilitadores del cambio" entregadas/Total de ayudas económicas o en especie del componente 4 "Facilitadores del cambio" programadas)*3%)+((Total de ayudas económicas o en especie del componente 5 "Desarrollo de capacidades y bienestar rural" entregadas/Total de ayudas económicas o en especie del componente 5 "Desarrollo de capacidades y bienestar rural" programadas)*1%)	Índice	Portal de transparencia de la Ciudad de México: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente/entrada/25980 Evaluación interna por parte de la DCOENADR, solicitud por medio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se estima que para 2024 se registre un avance de 13,000 solicitudes aprobadas lo que se traducirá en cerca de 35 mil beneficiarios en la instalación de los cosechadores de agua de lluvia.
Las personas propietarias de las unidades productivas se benefician a través de los apoyos económicos o en especie, y se promueve la regeneración de las condiciones ecológicas de los suelos de conservación mediante el mantenimiento y restauración de los ecosistemas.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	Responsable(s)
Acción 1		
Desarrollar e implementar el Componente 1. "Bienestar para el Bosque".	Nombre (s) Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez Cargo Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 2		
Desarrollar e implementar el Componente 2. "Sembrando Vida Ciudad de México"	Nombre (s) Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez Cargo Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 3		
Desarrollar e implementar el Componente 3. "Bienestar para el Campo".	Nombre (s) Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez Cargo Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 4		
Desarrollar e implementar el Componente 4. "Facilitadores del Cambio".	Nombre (s) Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez Cargo Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Acción 5		
Desarrollar e implementar el Componente 5. "Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural".	Nombre (s) Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez Cargo Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formular, ejecutar y evaluar la política en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales, de manera coordinada con el resto de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, Órganos Desconcentrados, Órganos Politico-Administrativos, Congreso de la Ciudad de México e Instancias de la Federación.
Visión	Realizar una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de la población a un medio ambiente sano con políticas públicas basadas en la coordinación intergubernamental, impulsando políticas ambientales de carácter metropolitano y planificando con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo; contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático; garantizando el escrutinio público sobre el diseño, ejecución y evaluación de la política ambiental y los mecanismos institucionales de promoción de la participación de la ciudadana mediante una gestión transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.
Diagnóstico General	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
Objetivo Estratégico	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U045		SUBSIDIOS AMBIENTALES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	Subfunción	1	Agropecuaria	Actividad Institucional	092	Restauración del equilibrio ecológico, conservación de áreas naturales protegidas y fomento a la producción agroecológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	13	Acción por el clima	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Decremento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera y aprovechamiento ineficiente del agua en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Incremento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera y aprovechamiento eficiente del agua en el suelo de conservación de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Productores agropecuarios en suelo de conservación.
Objetivos Operativos	1. Realizar el control, la protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria y acuícola. 2. Implementar medidas que reduzcan y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción. 3. Mejorar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego de los productores agropecuarios y acuícolas.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06POFA	FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
Valor Público Generado	Las personas propietarias de unidades productivas de la Ciudad de México mantienen y mejoran el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, así como el uso sustentable del agua en las áreas de riego de los suelos de conservación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en los programas de trabajo ejecutados de sanidad e inocuidad agropecuaria y en infraestructura hidroagrícola en la Ciudad de México.	((Proyectos del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la Ciudad de México realizados/ Proyectos del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la Ciudad de México programados)*50%)+((Proyectos del programa de Infraestructura Hidroagrícola realizados/ Proyectos del programa de Infraestructura Hidroagrícola programados)*50%)	Índice	Informes físico Financieros Internos de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural Cierre Finiquito de la Cuenta Pública del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Cierre Finiquito del Programa de Infraestructura Hidroagrícola.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		40%		70%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en los programas de trabajo ejecutados en materia sanidad e inocuidad agropecuaria y en infraestructura hidroagrícola.			Las personas propietarias de las unidades productivas se mantienen y mejoran el patrimonio Fito zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, así como el uso sustentable del agua favoreciendo la autosuficiencia alimentaria y las condiciones ecológicas de los suelos de conservación.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementación de proyectos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la Ciudad de México.			Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
			Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
Acción 2			Responsable(s)	
Implementación de proyectos del Programa de Infraestructura Hidroagrícola.			Nombre (s)	Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
			Cargo	Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

ELABORÓ

LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS